



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

74**MADRID NÚMERO 45**

EDICTO

El secretario del Juzgado de instrucción número 45 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 32 de 2009 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Debo absolver a doña Laura Pérez, doña Mónica Chavarría Cardenosa y don Javier Muñoz Corral, de los hechos que han originado esta actuaciones con declaración de costas de oficio.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Fernando Martín Nieto, doña María del Carmen Galocha Cañal, doña Laura Pérez y don Javier Muñoz Corral, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Madrid, a 16 de agosto de 2010.—El secretario (firmado).

(03/33.584/10)